

REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN VIRTUAL
ACTA No.03

FECHA DE INICIO: 29 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN: 12 DE MAYO DE 2021

HORA DE INICIO: 19:06 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 17:30 horas

LUGAR: Dirección General IPES

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – María Carolina Duran Peña, Presidenta,
Delegada – Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – Claudia Ávila Gómez,
Secretaría Distrital de Integración Social – Xinia Roció Navarro Prada,
Secretario Distrital de Gobierno – Luis Ernesto Gómez Londoño,
Delegado - Secretario Distrital de Gobierno – Miguel Ángel Cardozo Tovar – Jefe Oficina
Asesora de Planeación,
Secretaría Distrital de Planeación - Beatriz Yadira Díaz Cuervo – Subsecretaria de
Planeación Socioeconómica (Delegada)
Unidad Administrativa de Servicios Especiales UAESP – Luz Amanda Camacho Sánchez
Director General - IPES Libardo Asprilla Lara - Secretario

INVITADOS:

AUSENTES:

ORDEN DEL DIA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL DE LOS
EMPLEADOS DEL IPES PARA LA VIGENCIA 2021, EL CUAL SE HA
REALIZADO DE ACUERDO A LA CIRCULAR EXTERNA NO. SDH-
000002 FECHADA EL 14 DE ABRIL DE 2021, EMITIDA POR LA
SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Continúa Acta No.03 – Sesión Virtual del 29 de abril al 12 de mayo de 2021

DESARROLLO:

El doctor Libardo Asprilla Lara, actuando como Secretario de la Junta Directiva del Instituto para la Economía Social - IPES, procedió a realizar citación a Junta Directiva Virtual previo a contactar telefónicamente y a través de correo electrónico a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva, estableciendo para tal efecto el debido quorum decisorio y deliberatorio.

Para la realización de la sesión virtual, procedió a informar el tema a tratar:

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DEL IPES PARA LA VIGENCIA 2021, EL CUAL SE HA REALIZADO DE ACUERDO A LA CIRCULAR EXTERNA NO. SDH-000002 FECHADA EL 14 DE ABRIL DE 2021, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

El doctor Libardo Asprilla Lara, hace llegar a cada uno de los miembros de la Junta Directiva vía correo electrónico de fecha 22 de abril de 2021, a las 16:37 horas, la siguiente información:

1. Aprobación del incremento salarial de los empleados del IPES para la vigencia 2021, el cual se ha realizado de acuerdo a la circular externa No. SDH-000002 fechada el 14 de abril de 2021, emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital

En cumplimiento de lo dispuesto por la respuesta dada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil – Rad N. 2021EE2748 que dan concepto técnico favorable para el incremento salarial 2021, se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva del Instituto el Proyecto de Acuerdo a través del cual se ajustan las asignaciones básicas de la planta de cargos del IPES aplicando el incremento de 3.4% para niveles jerárquicos: Asistencial, Técnico y Profesional y 2.1% para los niveles jerárquicos: Asesor y Directivo de los empleos públicos del IPES presente acta.

Continúa Acta No.03 – Sesión Virtual del 29 de abril al 12 de mayo de 2021

Mediante los correos electrónicos del 04 de mayo de 2021, a las 20:15 y 20:54 horas, la Doctora Claudia Ávila Gómez – Asesora de Despacho, Delegada por la Secretaria de Desarrollo Económico – Dra. María Carolina Duran, manifiesto lo siguiente:

Estimado Director:

El voto de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico es favorable.

Un cordial saludo,

CA

Claudia Ávila
Asesora de Despacho
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Carrera 60 N° 63 A 52 Plaza de los Artesanos
Tel: (57) 3167436547

Aprobado

CAROLINA DURÁN
Secretaria de Desarrollo Económico
Carrera 60 #63A-52, Bogotá D.C.
Plaza de los Artesanos
CEL +57 (301)374.4240
OFI: +57 3693777 EXT: 109
cduran@desarrolloeconomico.gov.co
www.desarrolloeconomico.gov.co

@durandesarrollo
@DuranDesarrolloBog
@durandesarrollobogota

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-051
		Versión: 06
		Fecha:03/01/2020

4

Continúa Acta No.03 – Sesión Virtual del 29 de abril al 12 de mayo de 2021

Mediante correo electrónico del 05 de mayo de 2021, a las 09:34 horas la Secretaria de Integración Social – Dra. Xinia Roció Navarro Prada, manifiesta lo siguiente:

Cordial saludo,

Una vez revisados los documentos remitidos para la sesión virtual de la Junta Directiva No.03 del Instituto para la Economía Social – IPES, manifiesto que **Apruebo** el incremento salarial de los empleados del IPES para la vigencia 2021.

Cordialmente,



XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
 Tel: (571) 3279797 Ext. (10000)

Mediante correo electrónico del 12 de mayo de 2021, a las 16:24 horas, el Dr. Miguel Ángel Cardozo Tovar – Jefe Oficina Asesora de Planeación - Delegado por el Secretario de Gobierno – Dr. Luis Ernesto Gómez, realiza las siguientes observaciones:

De: **Miguel Angel Cardozo Tovar** <miguel.cardozo@gobiernobogota.gov.co>

Date: mié, 5 may 2021 a las 12:09

Subject: Votación Junta Directiva IPES No. 3

To: lasprilla@ipes.gov.co <lasprilla@ipes.gov.co>

Cc: Luis Ernesto Gómez L <lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co>

Apreciado Libardo

De conformidad con la delegación realizada mediante radicado No. 20201000153261 donde se me delega asistir a la Junta Directiva del Instituto para la Economía Social – IPES y de conformidad con la información enviada, emito mi votación con los respectivos argumentos:

“En el marco del Decreto No. 103 de 2021, la Circular Externa SDH-000002, y la proyección sobre el incremento realizada para los cargos existentes en el Instituto para la Economía Social IPES para la vigencia 2021, y teniendo en cuenta que dicha documentación entrega el soporte jurídico y técnico para su aprobación en la Junta Directiva No. 3, emito concepto de **votación favorable** para la implementación del incremento correspondiente, para lo cual deberá realizarse la gestión pertinente tanto para el pago respectivo, como para el reconocimiento del retroactivo a los empleados del Instituto.”

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL CARDOZO TOVAR
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Miguel Angel Cardozo Tovar
 JEFE OFC. ASESORA DE PLANEACIÓN
 Secretaría Distrital de Gobierno
 Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
 Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Continúa Acta No.03 – Sesión Virtual del 29 de abril al 12 de mayo de 2021

Mediante el correo electrónico del 05 de mayo de 2021, a las 15:42 horas, la Doctora Beatriz Yadira Cuervo – Subsecretaria de Planeación Socioeconómica – Delegada de la Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés – Secretaria Distrital de Planeación, manifiesta lo siguiente:

Con el fin de emitir voto favorable es necesario que se anexe el concepto técnico señalado en la circular conjunta: "Es oportuno recordar que, de acuerdo con las facultades que le confiere el parágrafo del artículo 6° del Acuerdo Distrital No. 199 de 2005 al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, los proyectos de Acuerdo de las Juntas o Consejo Directivos de las Entidades Descentralizadas en lo que se establecen, modifican o actualizan sus escalas de remuneración, deben contar con el concepto previo y favorable del DASCD."

Así mismo, agradecemos se remita cuadro comparativo de asignaciones básicas 2020 y 2021 y el porcentaje de incremento utilizado.
saludos,

**SUBSECRETARIA DE PLANEACION
SOCIOECONOMICA**

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (571) 3358000
Bogotá, Colombia

Mediante el correo electrónico del 05 de mayo de 2021, a las 16:12 horas, la Doctora Luz Amanda Camacho Sánchez – Director General - UAESP, manifiesta lo siguiente:

Cordial Saludo.

Una vez revisados los documentos remitidos para la sesión virtual de la Junta Directiva No.03 del Instituto para la Economía Social – IPES, manifiesto que **Apruebo** el incremento salarial de los empleados del IPES para la vigencia 2021, condicionado a la aprobación que mediante concepto técnico haya expedido el DASCD.

Cordialmente,

Luz Amanda Camacho Sánchez
Directora General
Oficina de Dirección General
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
HÁBITAT - Alcaldía Mayor de Bogotá
TELÉFONO: (571) 3580400
[://intranet.uaesp.gov.co/intranet/](http://intranet.uaesp.gov.co/intranet/)

Continúa Acta No.03 – Sesión Virtual del 29 de abril al 12 de mayo de 2021

Mediante el oficio del 12 de mayo de 2021, a las 19:32 horas, la Doctora Beatriz Yadira Cuervo – Subsecretaria de Planeación Socioeconómica – Delegada de la Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés – Secretaria Distrital de Planeación, remite voto favorable por medio de oficio RAD 2-2021-36447:



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2021-36447 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXX
No. Proceso: 1729850 Fecha: 2021-05-12 19:32
Tercero: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Comunicaciones oficiales de salida
Consec:

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2021

Doctor
LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
Cra 11 No. 73 - 66
gestiondocumental@ipes.gov.co
Ciudad

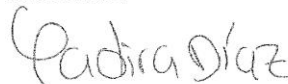
Radicado: SIN
Asunto: Voto Junta No. 3

YADIRA DIAZ CUERVO, Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación, debidamente delegado por la doctora María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación y miembro de la Junta Directiva del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria sesión virtual, en cuanto a los temas propuestos como orden del día objeto de decisión, informo lo siguiente:

Aprobación del incremento salarial de los empleados del IPES para la vigencia 2021, el cual se ha realizado de acuerdo con la circular externa No. SDH-000002 fechada el 14 de abril de 2021. Se precisa que dicho incremento cuenta con concepto técnico favorable al proyecto de acto administrativo a través del cual se fija el incremento salarial del 3.4% para los niveles jerárquicos: Asistencial, Técnico y Profesional y 2.1% para los niveles jerárquicos: Asesor y Directivo de los empleos públicos del Instituto para la Economía Social - IPES-, para la vigencia fiscal de 2021, suscrito por Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD.

Apruebo No Apruebo

Cordial saludo,



Beatriz Yadira Diaz Cuervo

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Continúa Acta No.03 – Sesión Virtual del 29 de abril al 12 de mayo de 2021

De acuerdo a lo anterior y consultados virtualmente cada uno de los integrantes de la Junta Directiva, se constata su aprobación al tema propuesto en el número y cantidad establecidos por la ley, el reglamento y los estatutos para toma de decisiones, soportado lo anterior con los documentos y correos electrónicos adjuntos a la presente acta.

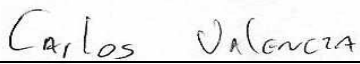

No siendo otro el objeto de la presente Acta, se firma por la Presidenta y el Secretario de la Junta Directiva del IPES.



MARIA CAROLINA DURAN PEÑA
Presidenta



LIBARDO ASPRILLA LARA
Secretario

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Carlos Andrés Valencia Carrión – Secretario		12/05/2020
Revisó:	Luis Adolfo Diazgranados Quimbaya – Asesor Dirección General – CPS N. 287 del 2021		12/05/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Presidenta y el Secretario de la Junta Directiva del Instituto para la Economía Social IPES